



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

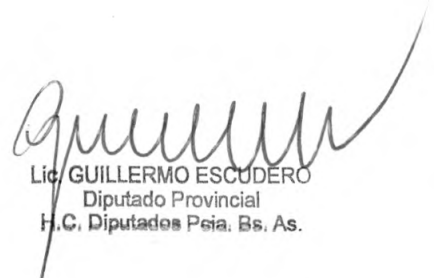


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y preocupación en relación a los criterios aplicados en la Sentencia emanada del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata, en el que se juzgó el femicidio de Lucia Perez, por constituir un manifiesta violación a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (artículo 75 inc. 22 Constitución Nacional), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará y la ley nacional 26485 y legitimar un mensaje social de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, reforzando estereotipos de género que colocan a las mujeres en situación de inferioridad, comprometiendo además con ello la responsabilidad internacional del Estado Argentino.



Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La violencia de género es una grave violación de los derechos humanos.

Las mujeres hoy en día se sienten privadas de su libertad, acosadas en las calles, violentadas en sus lugares de trabajo y en sus hogares, amparado por un sistema judicial que se rige desde la desigualdad y un Estado ausente que no implementa políticas públicas para la problemática. Es por ello que la violencia hacia la mujer sigue ganando terreno y llega a su auge con el FEMICIDIO de miles de mujeres.

Esto queda esclarecido con la última sentencia dictaminada por el FEMICIDIO de Lucía Pérez, la absolución de los tres acusados deja en evidencia cómo la justicia actúa de manera desigual, aun teniendo pruebas fehacientes de la violación y asesinato de Lucía Pérez, los acusados fueron sentenciados por el Tribunal Oral Criminal N°1, (integrado por los jueces Facundo Gómez Urso, Aldo Carnevale y Pablo Viñas), sólo condenando a dos de los femicidas por tenencia y comercialización de estupefacientes.

Es por ello que creemos fundamental tomar la intervención de los, especialistas en violencia de género de la Organización de los Estados Americanos (OEA) los cuales hicieron un llamamiento a la Corte Suprema de nuestro país por la resolución. Desde dicho organismo afirmaron que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos".

A su vez el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecvi) envió una carta al máximo tribunal expresándole su preocupación por la sentencia y ratificando que en distintos casos, el uso de los estereotipos de género en la actuación de los operadores de justicia representa "una clara violación a los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentran el derecho a vivir libre de violencia y el derecho a la justicia y a los recursos judiciales".

Por otro lado, el Comité exigió a los supremos a rectificar la resolución judicial y a tomar "todas las medidas necesarias para proporcionar un efectivo acceso a la justicia



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4820 /18-19

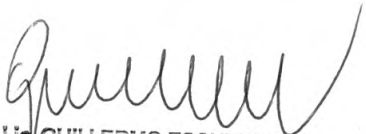


para los familiares de Lucía y para todas las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, aplicando la normativa internacional de derechos humanos de las mujeres, considerando a su vez que los criterios aplicados en la sentencia de Lucía Pérez "construyen en la sociedad un mensaje de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y reflejan claros estereotipos de género utilizados para decidir el caso".

Que dichos organismos tengan que intervenir para pedir el esclarecimiento del femicidio de Lucía Pérez nos habla de una justicia sesgada por un sistema patriarcal, nos muestra la INJUSTICIA que a diario sufren las mujeres.

Repudiamos y pedimos el esclarecimiento del femicidio entendiendo que la Justicia debe velar por la seguridad de todos los/las argentinos/argentinas de manera igualitaria. Y entendemos que quienes nos representan deben comprender que las mujeres somos personas, no hay posible democracia sin un Estado que no asegure y nos garantice nuestros derechos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.